

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Designada zona especial de conservación la Laguna del Juncal (Tafalla)

Se suma a las 25 ya existentes en Navarra, con lo que el total de la Comunidad Foral asciende a 26

Miércoles, 20 de julio de 2016

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se designa como zona especial conservación (ZEC) el espacio natural "Laguna del Juncal", en (Tafalla). Se suma así a las 25 ya existentes en Navarra, con lo que el total de la Comunidad Foral asciende a 26.

Al mismo tiempo, este decreto aprueba su plan de gestión, que detalla las correspondientes medidas de conservación.

Esta zona, que ya había sido denominada previamente Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) alberga hábitats naturales, flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de Navarra que, en algunos casos, se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o presentan una superficie de distribución natural reducida, debido a su regresión o su área restringida. Por ello, es necesario seleccionar áreas donde se garantice la persistencia de estos hábitats naturales y especies silvestres a largo plazo mediante sistemas de gestión.

Cabe indicar que los LIC son designados de esta manera por la Comisión Europea a propuesta de los estados miembros (en el caso de España, las comunidades autónomas) y supone el paso previo para que un espacio sea designado ZEC, que debe contar con el correspondiente plan de gestión. Los LIC forman parte de la [Red Natura 2000](#) una red europea de espacios naturales destinada a garantizar la supervivencia de las especies y sus hábitats, y que constituye el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

Esta red cuenta con 42 LIC en Navarra, de los que 26 (incluida la



Superficie de Laguna del Juncal.

Laguna del Juncal) ya son ZEC, de forma que restan 16 por convertirse en ZEC.

Laguna del Juncal

El espacio "Laguna del Juncal" se localiza en el término municipal de Tafalla, y ocupa una superficie de 60,49 hectáreas.

Las comunidades vegetales dominantes del humedal son los carrizales y los fenalares.

Las aves acuáticas constituyen el principal valor de conservación del lugar. Entre las especies nidificantes cabe destacar la garza real, la garza imperial, la garceta común, la garcilla bueyera y el aventorillo común, así como el aguilucho lagunero y el aguilucho pálido.

La nutria paleártica y el visón europeo utilizan la laguna esporádicamente, mientras que la rata de agua encuentra en este humedal hábitats muy adecuados.

En la comunidad de anfibios es remarcable la presencia del tritón jaspeado, el sapo de espuelas y el sapo corredor.

26 ZEC en Navarra

Hasta el momento existían ya 25 ZEC en Navarra que, junto a la declarada hoy, hacen un total de 26.

Las 25 ZEC anteriores son las siguientes:

-Monte Alduide, Montes de Valdorba, Peñadil, Montecillo y Monterrey, Robledales de Ultzama y Basaburua, Urbasa y Andía, Señorío de Bertiz, Roncesvalles-Selva de Irati, Larra-Aztaparreta, Larrondo-Lakartxela, Sierra de Arrigorrieta y Peña Ezkaurre, Aritzakun-Urritzate-Gorramendi, Río Baztan y Regata Artesiaga, Regata Orabidea y Turbera de Arxuri, Sistema fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro, Río Salazar, Ríos Eska y Biniés, Río Bidasoa, Sierra de San Miguel, Sierra de Illón y Foz de Burgui, Belate y Sierra de Aralar, Río Areta, Artikutza, Embalse de las Cañas y Estanca de Dos Reinos.